

SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS

ADENDA AL CONVENIO MARCO CORPORATIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP Y TOTALCARE PHARMA S.A. PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SICM-589-2022

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción de la presente Adenda al Convenio Marco Corporativo para la " INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRASPÚBLICAS ", por una parte el Servicio Nacional de Contratación Pública, legalmente representado por el señor ingeniero Javier Silva Herrera, Director de Desarrollo de Compras Corporativas, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará "SERCOP" y por otra parte, la empresa TOTALCARE PHARMA S.A., legalmente representada por VPPA Representation Services S.A.S., a su vez representada en este acto por el señor Pablo Paredes Álava, en calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará "EL PROVEEDOR".

Las partes se obligan libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0319-R, de 19 de octubre de 2022, la Directora General del SERCOP, resolvió en el artículo 1: "Adjudicar el procedimiento de selección de proveedores de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos- SICM 2022, signado con el código SICM-589-2022, para la incorporación en el catálogo electrónico del portal de COMPRASPÚBLICAS del medicamento "DCI: SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL: GLUCOSA - CLORURO DE SODIO- CLORURO DE POTASIO - CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATO – FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN:* 13,5 G/L - 20 G/L* 2,6 G/L – 3,5 G/L* 1,5 G/L * 2,9 G/L - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS", al proveedor TOTALCARE PHARMA S.A., con RUC Nro. 0992893028001, representada legalmente por VPPA REPRESENTATION SERVICES S.A.S., en calidad de Gerente General, por el valor unitario de USD. 0,140000 (CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 140000/1000000), de conformidad con las condiciones dispuestas en los pliegos de este procedimiento".

Con fecha 11 de noviembre de 2022, el SERCOP y la empresa TOTALCARE PHARMA S.A., celebraron el correspondiente Convenio Marco Corporativo No. SICM-589-2022 para la provisión del medicamento "DCI: SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL: GLUCOSA - CLORURO DE SODIO- CLORURO DE POTASIO - CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATO – FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN:* 13,5 G/L - 20 G/L* 2,6 G/L – 3,5 G/L* 1,5 G/L * 2,9 G/L - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS".

Mediante informe técnico Nro. DDCC-2022-11-084 de 16 de noviembre de 2022, la Dirección de Desarrollo de Compras Corporativas concluye que: "De acuerdo al análisis realizado se evidencia que en el Convenio Marco Corporativo SICM-589-2022 en las secciones de COMPARECIENTES, CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES y CLAUSULA TERCERA: OBJETO, por un error se ha omitido la descripción de la presentación comercial del objeto contractual "CAJA X SOBRES/SACHETS".

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión
Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec

Por lo cual es necesario realizar una Adenda a este Convenio Marco para corregir el error de transcripción, ya que es un documento habilitante para generación órdenes de compra y entregas de medicamentos en las entidades contratantes.

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente adenda, suscrita entre el SERCOP y el PROVEEDOR, es modificar la información del medicamento establecido en las siguientes secciones: COMPARECIENTES, PRIMERA: ANTECEDENTES y TERCERA: OBJETO del Convenio Marco Corporativo No. SICM-589-2022, correspondiente a la presentación comercial del medicamento “DCI: SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL: GLUCOSA - CLORURO DE SODIO-CLORURO DE POTASIO - CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATO – FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN:* 13,5 G/L - 20 G/L* 2,6 G/L – 3,5 G/L* 1,5 G/L * 2,9 G/L - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS”.

TERCERA: MODIFICATORIA

Considerando los antecedentes expuestos en la presente Adenda, modificar el objeto contractual de COMPARECIENTES, PRIMERA: ANTECEDENTES y TERCERA: OBJETO del Convenio Marco Corporativo No. SICM-589-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONVENIO MARCO	DESCRIPCIÓN MODIFICADA
COMPARECIENTES	“DCI: SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL: GLUCOSA - CLORURO DE SODIO- CLORURO DE POTASIO - CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: *13,5 G/L - 20 G/L *2,6 G/L – 3,5 G/L *1,5 G/L *2,9 G/L - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS”
PRIMERA: ANTECEDENTES	
TERCERA: OBJETO	

CUARTA: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en el contenido del Convenio Marco Corporativo No. SICM-589-2022, suscrito el 11 de noviembre de 2022, a excepción del objeto contractual en las secciones COMPARECIENTES, PRIMERA: ANTECEDENTES y TERCERA: OBJETO del Convenio Marco Corporativo, que es motivo de este instrumento.

Las condiciones de los Convenios Marcos Corporativos principales no expresadas en este instrumento, se mantienen vigentes.

QUINTA: RENUNCIA

El PROVEEDOR renuncia expresamente a presentar cualquier reclamo administrativo o acción judicial, arbitral o de cualquier método alternativo de solución de controversias que se origine o derive de lo previsto en el presente instrumento, pues declara que acepta de forma libre y voluntaria a la modificación realizada en cuanto al objeto contractual, en las secciones COMPARECIENTES, PRIMERA: ANTECEDENTES y TERCERA: OBJETO del Convenio Marco Corporativo No. SICM-589-2022, por así convenir expresamente a sus intereses.

Para constancia y fe de aceptación de todo lo estipulado en este instrumento, las partes suscriben el siguiente ejemplar.

San Francisco de Quito, a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

Javier Silva Herrera
DIRECTOR
DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS
SERCOP

Pablo José Paredes Álava
VPPA REPRESENTATION SERVICES S.A.S.
GERENTE GENERAL
TOTALCARE PHARMA S.A.
EL PROVEEDOR